



# Asamblea General

Distr. general  
8 de marzo de 2004  
Español  
Original: inglés

## Comisión sobre la Utilización del Espacio

### Ultraterrestre con Fines Pacíficos

47º período de sesiones

Viena, 2 a 11 de junio de 2004

## Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 41º período de sesiones, celebrado en Viena del 16 al 27 de febrero de 2004

### Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1-29	3
A. Participación . . . . .	3-7	3
B. Aprobación del programa . . . . .	8	4
C. Documentación . . . . .	9	4
D. Elección del Presidente . . . . .	10	4
E. Declaraciones de carácter general . . . . .	11-19	5
F. Informes nacionales . . . . .	20	6
G. Simposio . . . . .	21-22	6
H. Coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas y cooperación entre organismos . . . . .	23-28	6
I. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos . . . . .	29	8
II. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial . . . . .	30-53	8
A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial . . . . .	35-46	8
B. Servicio internacional de información espacial . . . . .	47-48	13
C. Cooperación regional e interregional . . . . .	49-53	14



III.	Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) .....	54-71	14
IV.	Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre .....	72-83	18
V.	Desechos espaciales .....	84-107	20
VI.	Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre .....	108-118	23
VII.	Telemedicina basada en sistemas espaciales .....	119-127	25
VIII.	Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo .....	128-133	26
IX.	Establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio .....	134-150	27
X.	Física solar-terrestre .....	151-158	30
XI.	Proyecto de programa provisional del 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos .....	159-161	31
<b>Anexos</b>			
I.	Documentos que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos tuvo ante sí en su 41º período de sesiones .....		33
II.	Informe del Grupo de Trabajo Plenario .....		38
III.	Informe del Grupo de Trabajo sobre Desechos Espaciales .....		45
IV.	Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre .....		47

## I. Introducción

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 41º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 16 al 27 de febrero de 2004 bajo la presidencia de Dumitru-Dorin Prunariu (Rumania).
2. La Subcomisión celebró 19 sesiones.

### A. Participación

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela y Viet Nam.
4. En la 599ª sesión, celebrada el 16 de febrero, el Presidente informó a la Subcomisión de que se habían recibido peticiones de Angola, Israel, la Jamahiriya Árabe Libia, Suiza y Tailandia para asistir al período de sesiones en calidad de observadores. Conforme a la práctica establecida, se invitó a esos Estados a que enviaran delegaciones para asistir al actual período de sesiones de la Subcomisión y hacer uso de la palabra en él según procediera, sin perjuicio de eventuales nuevas peticiones de esa índole; esa medida no entrañó decisión alguna de la Subcomisión relativa a la situación de esos países, sino que fue un acto de cortesía de la Subcomisión hacia dichas delegaciones.
5. Las siguientes entidades de las Naciones Unidas estuvieron representadas en el período de sesiones por observadores: secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
6. Asistieron también al período de sesiones observadores de la Academia Internacional de Astronáutica (AIA), la Agencia Espacial Europea (ESA), la Asociación de Derecho Internacional, la Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY), el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR), el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS), el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la Federación Astronáutica Internacional (FAI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite, la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación (SIFT), la Unión Astronómica Internacional (UAI) y la Universidad Internacional del Espacio (UIE).
7. En el documento A/AC.105/C.1/INF/33 figura una lista de los representantes de los Estados, entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.

## **B. Aprobación del programa**

8. En su 599ª sesión, celebrada el 16 de febrero de 2004, la Subcomisión aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
5. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
6. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
7. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
8. Desechos espaciales.
9. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
10. Telemedicina basada en sistemas espaciales.
11. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.
12. Establecimiento de un sistema espacial integrado de gestión de desastres naturales a nivel mundial.
13. Física solar-terrestre.
14. Proyecto de programa provisional del 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
15. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

## **C. Documentación**

9. En el anexo I del presente informe figura una lista de los documentos que la Subcomisión tuvo ante sí.

## **D. Elección del Presidente**

10. En la 599ª sesión, celebrada el 16 de febrero, fue elegido Presidente de la Subcomisión Dumitru-Dorin Prunariu (Rumania) por un mandato de dos años.

## E. Declaraciones de carácter general

11. La Subcomisión se congratuló de la elección de Dumitru-Dorin Prunariu (Rumania) como nuevo Presidente y expresó su gratitud a Karl Doetsch (Canadá), su Presidente saliente, por la excelente labor realizada durante su mandato, en particular para establecer un mecanismo de aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Ttilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)<sup>1</sup>.

12. La Subcomisión felicitó a China por el éxito de su primera misión espacial tripulada. Se señaló que China era el tercer país, y el primero en desarrollo, que lograba realizar ese tipo de misiones.

13. La Subcomisión felicitó también a los Estados Unidos y a la ESA por el reciente éxito de sus misiones a Marte.

14. La Subcomisión observó que esos logros de China, los Estados Unidos y la ESA contribuirían a promover aún más la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

15. Durante el intercambio general de opiniones hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados Miembros: Alemania, Argentina, Austria, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Turquía y Ucrania. El representante de Colombia hizo una declaración en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que forman parte del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. El delegado de Tailandia formuló una declaración general. Hicieron también declaraciones generales los observadores de la UNESCO y la OMM. Además formularon declaraciones además los observadores del COSPAR, la EURISY, la FAI, la UAI, la SIFT y la UIE.

16. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones técnicas en el marco del intercambio general de opiniones:

- a) “El programa espacial de Argelia”, por el representante de Argelia;
- b) “FIDAE 2004: Feria Internacional del Aire y del Espacio”, por el representante de Chile;
- c) “Presentación del Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón y sus actividades”, por el representante del Japón;
- d) “Un nuevo espíritu de descubrimiento: la visión estadounidense de la exploración espacial”, por el representante de los Estados Unidos;
- e) “Exploración de Marte”, por el representante de la ESA.

17. En la 599ª sesión, celebrada el 16 de febrero, el Presidente hizo una declaración en la que esbozó la labor de la Subcomisión en su actual período de sesiones y pasó revista a las actividades espaciales llevadas a cabo en el último año, incluidos los importantes progresos realizados gracias a la cooperación internacional.

18. También en la 599ª sesión, el Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría hizo una declaración en la que reseñó el programa de trabajo de la Oficina.

19. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que el Gobierno de Italia había facilitado los servicios de un experto asociado para que prestara ayuda a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la realización de su labor.

## **F. Informes nacionales**

20. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los informes presentados por los Estados Parte (A/AC.105/816 y A/AC.105/C.1/2004/CRP.4 y Add.1), que examinó en relación con el tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales”. La Subcomisión recomendó que la Secretaría siguiera invitando a los Estados Miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales.

## **G. Simposio**

21. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 58/89 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 2003, los días 16 y 17 de febrero de 2004 se celebró un simposio sobre el tema “Menor tamaño, usos más variados: aplicaciones de pequeños satélites en la agricultura, la salud y la seguridad humana”, con el fin de reforzar los lazos de asociación de la Subcomisión con la industria. El moderador del Simposio fue el Sr. Prunariu.

22. Entre las disertaciones presentadas al simposio figuraron las siguientes: “Programas de desarrollo de microsátélites: beneficios de la experiencia sudafricana”, por S. Mostert, de Sun Space and Information Systems (Pty) Ltd.; “Avances en la tecnología de los pequeños satélites: transformación de los retos en oportunidades” por A. Sabirin Arshad, de Austronautic Technology Sdn. Bhd. “Aplicaciones de pequeños satélites en Chile: estudio monográfico; evaluación de los cambios del uso de la tierra mediante los satélites FASAT-B, SAC-C y CBERS”, por C. Pattillo, del Centro de Estudios en Percepción Remota y SIG; “El PROBA como estudio práctico de los microsátélites”, por D. Bernaerts, de Verhaert Design & Development; “La experiencia italiana en las misiones de pequeños satélites” por G.D. Morea, de Carlo Gavazzi Space SpA; y “Aplicaciones de pequeños satélites en la vigilancia del medio ambiente”, por A. Movlyav, de Sovinform Sputnik. A las disertaciones siguió un debate de grupo sobre el tema “Cómo podría la industria ampliar la utilización de satélites pequeños en la agricultura, la salud, la seguridad humana y otros sectores relacionados con el desarrollo sostenible en beneficio de los países en desarrollo”.

## **H. Coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas y cooperación entre organismos**

23. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre había celebrado su 24º período de sesiones en la sede de la OMM en Ginebra, del 21 al 23 de enero de 2004. La Subcomisión tuvo a la vista el informe de la Reunión sobre sus

deliberaciones (A/AC.105/818), así como el informe del Secretario General sobre coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para 2004-2005 (A/AC.105/822). La Subcomisión observó que el próximo período de sesiones de la Reunión Interinstitucional se celebraría en Viena, a finales de enero de 2005.

24. La Subcomisión tomó conocimiento con agrado de que, inmediatamente después de su 24º período de sesiones, la Reunión Interinstitucional había celebrado su primera sesión pública oficiosa, el 23 de enero de 2004, a la que se había invitado a participar a representantes de los Estados Miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En la sesión pública se había examinado el tema "Formación y capacitación en esferas relacionadas con el espacio: retos y oportunidades en el sistema de las Naciones Unidas". La Subcomisión observó que los Estados Miembros de la Comisión habían sido invitados a proponer temas para las deliberaciones de la próxima sesión pública, que se celebraría en 2005, y que las entidades del sistema de las Naciones Unidas que eran miembros de la Reunión seleccionarían un tema de entre los que se hubiesen propuesto.

25. La Subcomisión observó que la Reunión Interinstitucional había confeccionado una lista de las principales iniciativas y programas relativos al espacio ultraterrestre de las entidades del sistema de las Naciones Unidas que respondían a recomendaciones específicas formuladas en el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible<sup>2</sup> (véase A/AC.105/C.1/2004/CRP.3). Cuando esta lista se integrara con otra análoga de las actividades relativas al espacio ultraterrestre de los Estados Miembros de la Comisión, el contenido de ambas listas sería un instrumento útil para los responsables de formular las políticas, los usuarios finales y los proveedores de capacidad espacial que aplicarían, o planificarían aplicar, las medidas solicitadas en el Plan de aplicación de las decisiones.

26. La Subcomisión observó que algunas entidades del sistema de las Naciones Unidas habían participado en actividades de proyectos de la iniciativa de Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad de la Comisión Europea y la ESA (GMES), pero no habían intervenido en lo referente a las políticas. La Subcomisión observó que en la Reunión Interinstitucional se había convenido en que sería provechoso que se consultara con las entidades de las Naciones Unidas que tuvieran competencia en esferas relacionadas con iniciativas tales como la GMES.

27. La Subcomisión observó que la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales se celebraría en Kobe (Japón) del 18 al 22 de enero de 2005. La Subcomisión observó también que la secretaria de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres había recomendado que se encomendara a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre la coordinación de un mensaje de política sobre la utilidad de las aplicaciones espaciales para la reducción de los desastres, que se transmitiría en la Conferencia.

28. La Subcomisión observó que la Reunión Interinstitucional había acordado que era importante crear, con la participación de miembros de la Comisión, inventarios del equipo, el material de formación y capacitación, los conjuntos de datos de satélites y otros recursos de fortalecimiento de la capacidad proporcionados por las entidades de las Naciones Unidas, a fin de que los futuros proyectos de cooperación

técnica y demás actividades de desarrollo pudieran aprovechar la capacidad instalada, en particular en beneficio de los países en desarrollo.

## **I. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos**

29. Tras examinar los diversos temas que se le habían encomendado, la Subcomisión, en su 617ª sesión, celebrada el 27 de febrero de 2004, aprobó su informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en el que constaban sus opiniones y recomendaciones tal como se consignan en los párrafos que figuran a continuación.

## **II. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial**

30. De conformidad con la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando el tema 5 del programa, titulado “Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial”.

31. En la 603ª sesión, celebrada el 18 de febrero, la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial formuló una declaración en la que expuso en grandes líneas las actividades realizadas y planificadas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.

32. Los representantes de Alemania, el Canadá, los Estados Unidos, la India, Indonesia y el Japón formularon declaraciones en relación con este tema del programa.

33. La Subcomisión escuchó una disertación del representante de la Federación de Rusia acerca del Programa de educación de los jóvenes de Rusia sobre el espacio ultraterrestre.

34. De conformidad con la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 603ª reunión, celebrada el 18 de febrero, convocó nuevamente el Grupo de Trabajo Plenario, bajo la presidencia de Muhammad Nasim Shah (Pakistán). El Grupo de Trabajo Plenario celebró 11 sesiones, del 18 al 27 de febrero. En su 11ª sesión, celebrada el 27 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo Plenario que figura en el anexo II del presente informe.

### **A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial**

35. La Subcomisión tuvo a la vista el Informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/815). La Subcomisión observó que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial correspondiente a 2003 se había realizado satisfactoriamente, y encomió la labor llevada a cabo por la Experta a ese respecto.

36. La Subcomisión tomó nota con agradecimiento de que, desde el período de sesiones anterior, diversos Estados Miembros y organizaciones habían ofrecido recursos adicionales para 2003, lo cual se había reconocido en el informe de la Experta (A/AC.105/815, párrs. 53 y 54).

37. La Subcomisión expresó nuevamente su preocupación porque los recursos financieros de que se disponía para llevar a cabo el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial seguían siendo limitados, e hizo un llamamiento a los Estados miembros para que apoyaran al Programa mediante contribuciones voluntarias. La Subcomisión opinó que los limitados recursos de las Naciones Unidas debían concentrarse en las actividades de mayor prioridad, y señaló que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial era la actividad prioritaria de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

38. La Subcomisión observó que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial estaba ayudando a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a participar en las actividades relativas al espacio ultraterrestre y a beneficiarse de ellas, tal como se había propuesto en las recomendaciones de UNISPACE III, en particular en las que figuraban en “El milenio espacial: Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano”<sup>3</sup>.

39. La Subcomisión señaló que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial tenía por objeto promover, mediante la cooperación regional e internacional, la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y de sus aplicaciones para el desarrollo económico y social sostenible en los países en desarrollo, sensibilizando a los responsables de las decisiones sobre la relación costo-eficacia y los demás beneficios que podían obtenerse; creando capacidad en los países en desarrollo para utilizar la tecnología espacial o fortaleciendo esta capacidad; y reforzando las actividades de extensión con el fin de dar a conocer mejor los beneficios obtenidos.

40. La Subcomisión observó que, además de las conferencias, los cursos de capacitación, los cursos prácticos y los simposios de las Naciones Unidas planificados para 2004 (véase el párr. 46 más adelante), otras actividades del Programa en 2004 se concentrarían en:

a) Apoyar la formación y capacitación para fortalecer la capacidad en los países en desarrollo, en particular por conducto de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales;

b) Prestar asistencia técnica para promover la utilización de las tecnologías espaciales en los programas de desarrollo, en particular manteniendo el apoyo a proyectos experimentales o iniciando proyectos de ese tipo como complemento de las actividades ya realizadas por el Programa;

c) Mejorar el acceso a los materiales relativos al espacio ultraterrestre y a otra información para su difusión entre el público en general, y realizar actividades de extensión para promover la participación de los jóvenes en las actividades espaciales.

## 1. Año 2003

### *Conferencias, cursos de capacitación, cursos prácticos y simposios de las Naciones Unidas*

41. En lo que respecta a las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial realizadas en 2003, la Subcomisión expresó su reconocimiento a los siguientes gobiernos y entidades:

a) El Gobierno de Suecia y la ESA, por haber copatrocinado el 13° Curso internacional de las Naciones Unidas y Suecia de capacitación de educadores para la enseñanza de la teleobservación, acogido por la Universidad de Estocolmo y Metria Satellus AB en Estocolmo y Kiruna (Suecia) del 5 de mayo al 13 de junio;

b) El Gobierno de Rumania, la ESA y el Centre National d'études spatiales (CNES) de Francia, por haber copatrocinado el Curso Práctico Regional de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre, destinado a la región de Europa, acogido por el Organismo Espacial de Rumania en Poiana-Brasov (Rumania) del 19 al 23 de mayo;

c) El Gobierno de la República Árabe Siria, la ESA y el CNES, por haber copatrocinado el Curso Práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea sobre aplicaciones de la teleobservación y educación, acogido por la Organización General de Teleobservación de la República Árabe Siria en Damasco, del 29 de junio al 3 de julio;

d) El Gobierno de Tailandia, por haber copatrocinado el Curso práctico Naciones Unidas/Tailandia sobre la contribución de la tecnología espacial de las comunicaciones a los esfuerzos por salvar la brecha digital, acogido por el Organismo de Geoinformática y Desarrollo de la Tecnología Espacial de Tailandia en Bangkok, del 1° al 5 de septiembre;

e) El Gobierno de Austria, el estado de Estiria, la ciudad de Graz y la ESA, por haber copatrocinado el Simposio Naciones Unidas/Austria/Agencia Espacial Europea sobre las aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible: apoyo al Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, acogido por el Instituto de Investigaciones Espaciales y Joanneum Research en Graz (Austria) del 8 al 11 de septiembre;

f) El Gobierno de Alemania, la ESA, la FAI y la UNESCO, por haber copatrocinado el Curso Práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre la educación y fomento de la capacidad en materia de tecnología espacial en beneficio de los países en desarrollo, con especial hincapié en las aplicaciones de la teleobservación, acogido por la Universidad de Breme en Breme (Alemania) del 25 al 27 de septiembre;

g) El Gobierno de Alemania y la Subcomisión de Satélites Pequeños para los Países en Desarrollo de la AIA, por haber copatrocinado el cuarto Curso Práctico Naciones Unidas/Academia Internacional de Astronáutica sobre satélites pequeños al servicio de los países en desarrollo: una contribución al desarrollo sostenible, acogido por la FAI en Breme (Alemania) el 30 de septiembre;

h) El Gobierno de la República de Corea, por haber copatrocinado el Curso Práctico Naciones Unidas/República de Corea sobre derecho espacial titulado "Tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre: medidas en el

plano nacional”, acogido por el Instituto de Investigaciones Aeroespaciales de Corea en Daejeon (República de Corea ) del 3 al 6 de noviembre; y

i) El Gobierno de los Estados Unidos y el Organismo Espacial de Austria, por haber copatrocinado el Curso práctico internacional Naciones Unidas/Estados Unidos de América sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, celebrado en Viena del 8 al 12 de diciembre;

j) Los países anfitriones de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, por la organización de cursos prácticos y de capacitación en 2003.

*Becas de larga duración para capacitación a fondo*

42. La Subcomisión expresó su reconocimiento a la ESA por haber ofrecido para 2003 dos becas de investigación sobre tecnología de la teleobservación en el Instituto Europeo de Investigaciones Espaciales de Frascati (Italia).

43. La Subcomisión señaló que era importante aumentar las oportunidades de capacitación a fondo en todas las esferas de los proyectos de ciencia, tecnología y aplicaciones espaciales mediante becas de larga duración, e instó a los Estados Miembros a que ofrecieran oportunidades de ese tipo en las instituciones pertinentes.

*Servicios de asesoramiento técnico*

44. La Subcomisión tomó nota de los siguientes servicios de asesoramiento técnico prestados en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en apoyo de actividades y proyectos que fomentan la cooperación regional y mundial en las aplicaciones de la tecnología espacial (véase el documento A/AC.105/815, párrs. 40 a 49):

a) Prestación de asistencia técnica al Consejo de Comunicaciones por Satélite Asia - Pacífico en sus esfuerzos por promover el desarrollo y la cooperación en las comunicaciones por satélite en Asia y el Pacífico;

b) Colaboración con el Instituto Joanneum Research de Graz (Austria) en la realización de demostraciones en directo e interactivas de la telemedicina basada en satélites durante el 46º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en 2003;

c) Prestación de asesoramiento técnico a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en la preparación de proyectos de recomendaciones para los participantes en el quinto Curso práctico anual conjunto sobre Evaluación de la infraestructura mundial de comunicaciones, celebrado en Viena del 20 al 23 de octubre de 2003;

d) Cooperación con la Secretaría pro tempore de la cuarta Conferencia Espacial de las Américas en la planificación de varias actividades para aplicar el Plan de Acción de la Conferencia, incluido un curso práctico sobre la utilización de los sistemas mundiales de navegación por satélite, que se celebrará en Colombia en 2004 para la región de América Latina y el Caribe;

e) Prestación de asistencia técnica a la Fundación Instituto de Ingeniería del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Venezuela en el examen de algunos modelos institucionales para el establecimiento de una entidad espacial que coordine las actividades espaciales en Venezuela;

f) Prestación de asistencia a la Asociación Chilena del Espacio en la organización del Campamento Espacial de las Américas, del 4 al 18 de enero de 2004;

g) Provisión del presidente del Grupo Especial de Trabajo sobre formación y capacitación en observación de la Tierra, del CEOS;

h) Prestación de apoyo al programa conjunto Naciones Unidas/ESA de seguimiento de la utilización de la tecnología de teleobservación en el desarrollo sostenible. El Programa está colaborando también con la ESA en la realización de un proyecto en África relativo al desarrollo de un sistema de información para determinar, vigilar y evaluar las zonas inundadas, junto con el establecimiento de un inventario de las aguas de superficie de la cuenca del río Nakambé en Burkina Fasso;

i) Participación en la labor del Grupo Especial de Observaciones de la Tierra, como miembro de su subgrupo sobre fomento de la capacidad.

## 2. Año 2004

*Conferencias, cursos de capacitación, cursos prácticos y simposios en el marco del programa de las Naciones Unidas de aplicación de la tecnología espacial*

45. La Subcomisión expresó su reconocimiento al Gobierno de los Estados Unidos por haber organizado conjuntamente con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre el curso de capacitación Naciones Unidas/Estados Unidos de América sobre búsqueda y salvamento con ayuda de satélites, celebrado en Miami Beach (Estados Unidos) del 2 al 6 de febrero.

46. La Subcomisión recomendó que se aprobara el siguiente programa de cursos de capacitación, cursos prácticos y simposios, que organizarían conjuntamente la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, los gobiernos anfitriones y otras entidades en 2004:

a) Curso práctico Naciones Unidas/Sudán sobre la utilización de la tecnología espacial para la ordenación de los recursos naturales, la vigilancia del medio ambiente y la gestión de los desastres, que se celebraría en Jartum del 4 al 8 de abril;

b) Curso práctico Naciones Unidas/República Islámica del Irán sobre la utilización de la tecnología espacial para la seguridad ambiental, la rehabilitación en casos de desastre y el desarrollo sostenible, que se celebraría en Teherán del 8 al 12 de mayo;

c) 12º Curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea sobre ciencia espacial básica, que se celebraría en Beijing del 24 al 28 de mayo;

d) 14º curso internacional de las Naciones Unidas y Suecia de capacitación de educadores para la enseñanza de la teleobservación, que se celebraría en Estocolmo y Kiruna (Suecia) del 3 de mayo al 11 de junio;

e) Seminario regional Naciones Unidas/Comisión de Investigaciones Espaciales y de la Alta Atmósfera sobre Vigilancia y Protección del medio ambiente natural: necesidades educacionales y experiencia adquirida en los cursos internacionales de las Naciones Unidas y Suecia de capacitación de educadores para la enseñanza de la teleobservación, que se celebraría en Islamabad en septiembre;

- f) Curso práctico regional Naciones Unidas/Arabia Saudita sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre en el Asia occidental, que se celebraría en Riad en octubre;
- g) Simposio Naciones Unidas/Austria/Agencia Espacial Europea sobre el agua para el mundo: soluciones basadas en el espacio para la ordenación de los recursos hídricos, que se celebraría en Graz (Austria) del 13 al 16 de septiembre;
- h) Curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre la utilización de la tecnología espacial en beneficio de los países en desarrollo, que se celebraría en Vancouver (Canadá) en octubre;
- i) Quinto Curso práctico Naciones Unidas/Academia Internacional de Astronáutica sobre satélites pequeños al servicio de los países en desarrollo, que se celebraría en Vancouver (Canadá) en octubre;
- j) Curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea/Austria/Suiza sobre la teleobservación al servicio del desarrollo sostenible de las zonas montañosas, que se celebraría en Katmandú del 18 al 22 de octubre;
- k) Curso práctico internacional de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre, que se celebraría en Oberpfaffenhofen (Alemania) en octubre;
- l) Curso práctico de las Naciones Unidas sobre derecho del espacio, que se celebraría en Río de Janeiro (Brasil) en noviembre;
- m) Reunión internacional de las Naciones Unidas sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, que se celebraría en Viena en noviembre/diciembre;
- n) Cursos prácticos y de capacitación que se organizarían en los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas.

## **B. Servicio internacional de información espacial**

47. La Subcomisión observó con satisfacción que se había publicado el número décimo quinto de la serie de publicaciones que contienen documentos seleccionados sobre las actividades del Programa, tituladas *Seminars of the United Nations Programme on Space Applications*<sup>4</sup>. La Subcomisión tomó nota asimismo con satisfacción de la publicación de *Highlights in Space 2003*<sup>5</sup>, compilado a partir de un informe preparado por la FAI, en cooperación con el Instituto Internacional de Derecho Espacial. La Subcomisión expresó su agradecimiento a esas entidades por sus contribuciones.

48. La Subcomisión observó con satisfacción que la Secretaría había seguido mejorando el Servicio Internacional de Información Espacial y el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ([www.oosa.unvienna.org](http://www.oosa.unvienna.org)), en el que entre otras cosas figuraba un índice, que se actualizaba periódicamente, de los objetos lanzados al espacio ultraterrestre. La Subcomisión observó también con satisfacción que la Secretaría mantenía un sitio web sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas ([www.uncosa.unvienna.org](http://www.uncosa.unvienna.org)).

### **C. Cooperación regional e interregional**

49. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los continuos esfuerzos desplegados por el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, de conformidad con la decisión 45/72 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1990, para dirigir la labor internacional encaminada a establecer centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales en las instituciones docentes nacionales o regionales existentes en los países en desarrollo. La Subcomisión tomó nota también de que, una vez establecido, cada centro podía ampliarse y adherirse a una red que podía abarcar elementos programáticos específicos de instituciones establecidas relacionadas con la ciencia y la tecnología del espacio en cada región.

50. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 50/27, de 6 de diciembre de 1995, había ratificado la recomendación de la Comisión de que se establecieran esos centros sobre la base de la afiliación a las Naciones Unidas lo antes posible, ya que esa afiliación proporcionaría a los centros el reconocimiento necesario y aumentaría las posibilidades de atraer a donantes y de establecer relaciones académicas con instituciones nacionales e internacionales relacionadas con el espacio.

51. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial seguía dando importancia a la cooperación con los Estados Miembros a nivel regional e internacional con el fin de apoyar los centros. La Subcomisión observó que todos los centros regionales habían concertado acuerdos de afiliación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

52. La Subcomisión observó asimismo que en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/815, anexo II) figuraban los aspectos principales de las actividades de los centros regionales apoyadas por el Programa en 2003 y las actividades previstas para 2004 y 2005.

53. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de la iniciativa de la Agencia Espacial Chilena, en cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, de celebrar en Santiago de Chile los días 1º y 2 de abril de 2004, en el contexto de la Feria Internacional del Aire y del Espacio, una conferencia internacional sobre El espacio y el agua: Hacia el desarrollo sostenible y la seguridad humana.

### **III. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)**

54. De conformidad con la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos continuó examinando el tema 6 del programa, relativo a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 58/89 de la Asamblea, la Subcomisión pidió al Grupo de Trabajo Plenario, establecido en la 603ª sesión de la Subcomisión, celebrada el 18 de febrero que examinara esta cuestión.

55. En su 617 sesión, celebrada el 27 de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario relativas a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, que figuraban en el informe del Grupo de Trabajo Plenario (véase el anexo II).
56. Los representantes de Austria, el Canadá, China, Francia, Grecia, la India, el Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, Malasia, México, Portugal y el Reino Unido hicieron declaraciones en relación con este tema.
57. La Subcomisión escuchó una ponencia presentada por el representante de ESA sobre el tema “La iniciativa TIGER: gestión de los recursos hídricos en África”.
58. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos para su examen:
- a) Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: actividades de los Estados miembros (A/AC.105/816 y Add.1, y A/AC.105/C.1/2004/CRP.4 y Add.1);
  - b) Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: actividades de las organizaciones internacionales que han contribuido a aplicar las recomendaciones de UNISPACE III (A/AC.105/819 y A/AC.105/C.1/2004/CRP.5);
  - c) Proyecto de informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III: capítulos I a IV y anexos I a IV (A/AC.105/C.1/L.272 y Adds. 1 a 4, y A/AC.105/C.1/2004/CRP.17);
  - d) Summary of the findings, recommendations and actions taken by the Action Team on Public Health (A/AC.105/C.1/2004/CRP.6);
  - e) Draft report on the implementation of the recommendations of UNISPACE III: comments received from member States of the Committee on the Peaceful Uses of Outer Space and United Nations entities; (A/AC.105/C.1/2004/CRP.9 y Add.1);
  - f) Correlation between the recommendations of UNISPACE III and actions called for in the United Nations Millennium Declaration, the Plan of Implementation of the World Summit on Sustainable Development and the Plan of Action of the World Summit on the Information Society (first phase) (A/AC.105/C.1/2004/CRP.10);
  - g) Results of the survey on the level of priority to be given to the recommendations of UNISPACE III that are still to be addressed (A/AC.105/C.1/2004/CRP.11);
  - h) Summary of findings, recommendations and actions taken by the Action Team on Increasing Awareness (A/AC.105/C.1/2004/CRP.15).
59. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por los presidentes y los miembros de los 12 equipos de acción establecidos por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 44º período de sesiones y por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 40º período de sesiones, a fin de realizar progresos en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III que se les había encomendado.

60. La Subcomisión observó con reconocimiento que los siguientes equipos de acción habían presentado sus informes finales:

	<i>Recomendación<sup>a</sup></i>	<i>Presidencia(s)</i>	<i>Presentado en forma oral a la Subcomisión</i>	<i>Informes finales presentados</i>
1.	Desarrollar una estrategia mundial amplia de vigilancia ambiental	Federación de Rusia, República Árabe Siria y República Islámica del Irán	República Islámica del Irán	A/AC.105/C.1/L.275
2.	Mejorar la gestión de los recursos naturales de la Tierra	India	India	A/AC.105/C.1/2004/CRP.12
4.	Potenciar la predicción meteorológica y climática	Portugal	Portugal	A/AC.105/C.1/L.269
7.	Implantar un sistema mundial integrado para la gestión de las actividades paliativas, de socorro y de prevención de desastres naturales	Canadá, China y Francia	Canadá	A/AC.105/C.1/L.273
10.	Mejorar el acceso universal a los sistemas espaciales y de navegación y determinación de la posición y la compatibilidad entre esos sistemas	Estados Unidos de América e Italia	Italia	A/AC.105/C.1/L.274
11.	Promover el desarrollo sostenible mediante la aplicación de los resultados de las investigaciones espaciales <sup>b</sup>	Nigeria		A/AC.105/C.1/L.264
17.	Fomentar el fortalecimiento de la capacidad mediante el desarrollo de los recursos humanos y presupuestarios	Japón	Japón	A/AC.105/C.1/2004/CRP.13
18.	Sensibilizar más a los encargados de adoptar decisiones y al público en general sobre la importancia de las actividades espaciales	Austria y Estados Unidos de América	Austria	A/AC.105/C.1/2004/CRP.14
32.	Hallar fuentes nuevas e innovadoras de financiación a fin de apoyar la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III <sup>b</sup>	Francia		A/AC.105/L.246

<sup>a</sup> Las recomendaciones están numeradas en el orden en que figuran en la resolución titulada "El milenio espacial: Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano", que contiene el texto completo de todas las recomendaciones (véase el *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Viena, 19 a 30 de julio de 1999* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.00.I.3), cap. I, resolución 1).

<sup>b</sup> El equipo de acción sobre el desarrollo sostenible y el equipo de acción sobre las fuentes de financiación innovadoras presentaron sus informes finales en el 40° período de sesiones de la Subcomisión y el 46° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en 2003.

61. La Subcomisión observó con satisfacción que el equipo de acción sobre el intercambio de conocimientos (recomendación 9) y el equipo de acción sobre los objetos cercanos a la Tierra (recomendación 14) habían informado a la Subcomisión sobre sus progresos y sobre la labor realizada hasta la fecha. El informe provisional del equipo de acción sobre los objetos cercanos a la Tierra se había facilitado a la Subcomisión (A/AC.105/C.1/2004/CRP.30).
62. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de las contribuciones que entidades de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales reconocidas por la Comisión como observadores permanentes habían hecho a la labor de los equipos de acción.
63. La Subcomisión convino en que la evaluación de la situación relativa a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III debía ser objetiva y pragmática y en que las formas de llevar a la práctica las recomendaciones de UNISPACE III debían basarse en criterios claros y realistas, así como en la capacidad de aplicar las recomendaciones.
64. La Subcomisión convino en que la labor de los equipos de acción debía complementarse definiendo y ejecutando planes de acción con objetivos, medios y tareas concretos.
65. La Subcomisión observó que los Estados Miembros seguían aplicando las recomendaciones de UNISPACE III mediante programas nacionales y regionales y a través de la cooperación bilateral, así como de la cooperación internacional y la integración que facilitaban a nivel regional e internacional la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones.
66. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los informes de los Estados Miembros sobre la promoción y organización de actividades públicas de difusión para celebrar la Semana Mundial del Espacio.
67. La Subcomisión convino en que los Estados Miembros debían intensificar sus esfuerzos para promover la creación de capacidad, entre otras cosas mediante la cooperación y coordinación con la Comisión y otras organizaciones, como la UNESCO, el CEOS y la FAI.
68. La Subcomisión observó que la utilización de la tecnología espacial para ofrecer beneficios económicos y sociales y satisfacer las necesidades concretas de los países en desarrollo debía pasar de la fase experimental a la fase operacional.
69. La Subcomisión observó que, de conformidad con la resolución 58/89 de la Asamblea General, el grupo de trabajo establecido por la Comisión para preparar un informe que se presentaría a la Asamblea en su quincuagésimo noveno período de sesiones para el examen de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III había celebrado consultas oficiosas en el 41º período de sesiones de la Subcomisión, bajo la presidencia de Niklas Hedman (Suecia). Se habían celebrado ocho sesiones de consulta oficiosas entre el 19 y el 26 de febrero de 2004.
70. Durante las consultas oficiosas se examinó el proyecto de texto de los capítulos I a IV y los anexos I a IV para recabar observaciones generales. Con respecto a los capítulos V y VI del proyecto de informe, se acordó que el proyecto de lista de los elementos que habrían de incluirse en esos capítulos, que figuraba en

el documento A/AC.105/C.1/2004/CRP.31, serviría de orientación para elaborar un proyecto de texto.

71. La Subcomisión observó que, de conformidad con la resolución 58/89, la próxima ronda de consultas oficiosas del Grupo de Trabajo se celebraría durante el 43° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. La Subcomisión convino en que las consultas oficiosas comenzarían el 31 de marzo de 2004 y en ellas se efectuaría un examen párrafo por párrafo de todo el texto del proyecto de informe. La Subcomisión señaló que las nuevas observaciones que se recibieran de los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos hasta el 8 de marzo de 2004 se tendrían en cuenta en el proyecto de informe que se pondría a disposición para la próxima ronda de consultas oficiosas.

#### **IV. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre**

72. De conformidad con la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión siguió examinando el tema del programa relativo a la teleobservación de la Tierra.

73. En el curso de las deliberaciones, las delegaciones pasaron revista a programas nacionales y cooperativos en materia de teleobservación. Se ofrecieron ejemplos de programas nacionales y de cooperación bilateral, regional e internacional. En el marco de este tema del programa hicieron declaraciones los representantes del Canadá, China, los Estados Unidos, Francia, la India, el Japón, Nigeria, y la República de Corea.

74. Se presentaron las siguientes disertaciones técnicas sobre la cuestión de la teleobservación de la Tierra mediante satélites:

a) “Observación de la Tierra para la gestión del agua: perspectivas de la India”, por el representante de la India;

b) “El microsátélite ‘Baumanets’ como instrumento para la aplicación de métodos de teleobservación en los programas de formación”, por el representante de la Federación de Rusia.

75. La Subcomisión subrayó la importancia de los datos de satélites de observación de la Tierra para apoyar las actividades en varias esferas clave del desarrollo, como la gestión de los recursos hídricos, la vigilancia de las zonas costeras, las pesquerías, los estudios geológicos, la cartografía del uso de la tierra y de la cubierta vegetal, la agricultura, la ordenación de los recursos forestales, la planificación urbana, la vigilancia y evaluación de la degradación de los suelos, la oceanografía, la vigilancia del cambio climático mundial y de los gases de efecto invernadero, y la prevención, la mitigación de los efectos y las actividades de socorro en casos de desastre natural.

76. La Subcomisión puso de relieve la mayor disponibilidad de nuevos sensores espaciales a bordo de satélites nuevos tales como Resourcesat-1, INSAT-3A, STSAT-1, INSAT-3E, CHIPS, GALEX, CBERS-2 y SciSat.

77. La Subcomisión subrayó la importancia de facilitar un acceso no discriminatorio a los datos de la teleobservación y a la información que de ellos se deriva, a un costo razonable y de manera oportuna, así como de crear capacidad para la adopción y utilización de la tecnología de teleobservación, en particular para atender las necesidades de los países en desarrollo.

78. La Subcomisión alentó a que se aumentara la cooperación internacional en la utilización de los satélites de teleobservación, particularmente mediante el intercambio de experiencias y tecnologías a través de proyectos de colaboración bilaterales, regionales e internacionales. La Subcomisión señaló la importancia del papel desempeñado por organizaciones como el CEOS, la SIFT y la FAI, y por entidades internacionales tales como las Partes en la Estrategia integrada de observación mundial, en la promoción de la cooperación internacional para aplicar la tecnología de la teleobservación, especialmente en beneficio de los países en desarrollo.

79. La Subcomisión observó que en la Cumbre sobre la Observación de la Tierra, celebrada en Washington D.C. el 31 de julio de 2003, más de 30 países habían adoptado una Declaración de apoyo en la que expresaban el compromiso político de avanzar hacia la elaboración de un plan que permitiera a los responsables de las decisiones vigilar continuamente el estado de la Tierra, aumentar los conocimientos sobre los procesos dinámicos de la Tierra, mejorar las predicciones del sistema terrestre y seguir cumpliendo las obligaciones contraídas en virtud de los tratados internacionales sobre el medio ambiente. La Subcomisión observó con satisfacción que después de la Cumbre se había establecido un Grupo Especial internacional de observaciones de la Tierra que había comenzado a trabajar en un plan de aplicación decenal. Más de 40 países y 25 organizaciones internacionales participaban en la iniciativa. La Subcomisión observó también que en la sesión inaugural del Grupo especial se habían establecido cinco subgrupos encargados de examinar la cooperación internacional; las estructuras; el fomento de la capacidad; la utilización de los datos; y las necesidades de los usuarios y la labor de extensión. Se señaló también que el proyecto del plan de aplicación sería examinado en la próxima Cumbre sobre la Observación de la Tierra, que tendría lugar en el Japón en abril de 2004.

80. La Subcomisión tomó nota de la iniciativa del CEOS relativa a su programa de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se centraba en las 12 referencias específicas a las observaciones de la Tierra y la tecnología satelital que figuraban en el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre de 2002. Esas referencias estaban agrupadas en cinco esferas importantes: a) creación de capacidad; b) ordenación de los recursos hídricos; c) gestión de los desastres y conflictos; d) cambio climático; y e) cartografía mundial, cambio de uso de la Tierra y Sistemas de Información Geográfica. La Subcomisión observó también que el CEOS había aprobado en su 17ª sesión plenaria los principios del suministro de datos de satélites en apoyo de la formación y capacitación en la observación de la Tierra, lo que facilitaría el acceso a los datos para la educación y la creación de capacidad en los países en desarrollo.

81. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de la labor encaminada a establecer sistemas de observación mediante satélites para la vigilancia de los desastres y las operaciones de recuperación, y recalcó la importancia de iniciativas internacionales tales como la Constelación de satélites de vigilancia de los desastres.

82. La Subcomisión observó asimismo con satisfacción que Argelia y Nigeria habían lanzado con éxito sus satélites de la Constelación. Los datos que se recibieran de Argelia Sat-1 y Nigeria Sat-1 se utilizarían también en diversas aplicaciones de teleobservación.

83. La Subcomisión tomó nota de los progresos realizados en el establecimiento de marcos nacionales de reglamentación para la teleobservación comercial, así como en la creación de infraestructuras nacionales para el buen desarrollo y funcionamiento de los sistemas de observación de la Tierra y en la utilización de los datos de teleobservación en beneficio de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas.

## V. Desechos espaciales

84. De conformidad con la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos prosiguió el examen del tema 8 del programa, “Desechos espaciales”, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado en su 38º período de sesiones (A/AC.105/761, párr. 130).

85. Los representantes de Alemania, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, Indonesia, Italia, el Japón, el Reino Unido, la República Checa y la República de Corea, formularon declaraciones en relación con el tema.

86. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema de los desechos espaciales:

a) “Ejemplo de la reducción de los desechos espaciales en Francia: las operaciones de abandono de órbita del SPOT-1”, por el representante de Francia;

b) “Estudio del Centro Aeroespacial Alemán (DLR): servicio completo en materia de desechos espaciales”, por el representante de Alemania;

c) “La reinsertión en órbita de los satélites INSAT-2B y 2C”, por el representante de la India;

d) “Actividades de la Federación de Rusia en relación con el problema de los desechos espaciales”, por el representante de la Federación de Rusia;

e) “Actualización sobre la política y el entorno de desechos espaciales de los Estados Unidos de América en 2003”, por el representante de los Estados Unidos;

f) “Los desechos espaciales”, por el representante de la ASA;

g) “Informe acerca del estudio sobre la reducción de los desechos espaciales de la Academia Internacional de Astronáutica”, por el representante de la AIA;

h) “Informe de las actividades del CICDE en relación con las medidas de reducción de los desechos espaciales”, por el representante del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (CICDE).

87. La Subcomisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría relativa a las investigaciones nacionales sobre la cuestión de los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de esos objetos con los desechos espaciales, en que figuraban

las respuestas recibidas de los Estados miembros sobre este tema (A/AC.105/817). La Subcomisión invitó a los Estados miembros y a los organismos espaciales regionales a que siguieran presentando informes en los años futuros.

88. La Subcomisión observó con reconocimiento que el CICDE había seguido trabajando para avanzar en la comprensión técnica de diversos aspectos relacionados con los desechos espaciales.

89. La Subcomisión convino en que los Estados miembros, en particular los países que realizan actividades espaciales, deberían prestar más atención al problema de la colisión de los objetos espaciales, incluidos los que llevan fuentes de energía nuclear a bordo, con desechos espaciales, y a otros aspectos de los desechos espaciales, así como su reingreso en la atmósfera. Señaló que la Asamblea General, en su resolución 58/89, había pedido que continuaran las investigaciones nacionales sobre la cuestión, que se mejorara la tecnología para la vigilancia de los desechos espaciales y que se recopilara y difundiera información sobre esos desechos. La Subcomisión convino en que las investigaciones nacionales sobre los desechos espaciales debían proseguir y en que los Estados miembros debían poner a disposición de todas las partes interesadas los resultados de esas investigaciones, incluida información sobre las prácticas que hubiesen demostrado ser eficaces para reducir al mínimo la generación de desechos espaciales.

90. La Subcomisión observó que los organismos estadounidenses aplicaban prácticas de reducción de los desechos que eran conformes a las directrices sobre la reducción de los desechos espaciales del CICDE. La Subcomisión fue asimismo informada de que las directrices del CICDE y el proyecto de versión de la norma europea para la reducción de los desechos espaciales y la seguridad ya se habían aplicado al proyecto de satélite nacional alemán, Terra SAR.

91. La Subcomisión observó que Francia había retirado de órbita su satélite SPOT-1 y la India había reinsertado en órbita sus satélites INSAT-B e INSAT-2C, como medida voluntaria, lo que demostraba su adhesión a las medidas de reducción de los desechos.

92. En aplicación de la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 611ª sesión, celebrada el 24 de febrero, estableció un Grupo de Trabajo para que examinara las observaciones de los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de las propuestas sobre la reducción de desechos espaciales presentadas por el CICDE a la Subcomisión en su 40º período de sesiones.

93. En su 617ª sesión, celebrada el 27 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo (véase el anexo III del presente informe).

94. El documento que había de examinar el Grupo de Trabajo en el 42º período de sesiones de la Subcomisión se titulará "Propuestas revisadas del CICDE sobre la reducción de los desechos espaciales". Las opiniones expresadas en los párrafos 95 a 100, 102 y 104 siguientes son las de las delegaciones cuyas declaraciones se resumen.

95. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la manera más rápida de limitar el crecimiento de los desechos orbitales sería que los países que realizan actividades espaciales aplicaran las medidas especificadas en las directrices para la reducción de los desechos espaciales del CICDE.

96. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el documento titulado “Directrices del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales para la reducción de los desechos espaciales” (A/AC.105/C.1/L.260) se debía considerar meramente como unas propuestas presentadas a la Subcomisión conforme al plan de trabajo plurianual relativo al tema del programa dedicado a los desechos espaciales y los Estados miembros de la Comisión debían seguir examinándolo.
97. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era prematuro respaldar las propuestas del CICDE sobre la reducción de los desechos espaciales ya que las mismas no correspondían necesariamente a las prácticas seguidas al respecto por algunos Estados miembros y era necesario revisarlas y actualizarlas teniendo en cuenta las observaciones recibidas de los Estados Miembros.
98. Algunas delegaciones apoyaron la ratificación de las directrices del CICDE por parte de la Subcomisión. Otras opinaron que, en vez de refrendar las directrices, sería oportuno iniciar el trabajo sobre un nuevo documento, que debería basarse en las directrices del CICDE, pero que se elaborarían en el marco de la Subcomisión y se sometería a la aprobación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de la Asamblea General. A ese respecto, se expresó la opinión de que la aprobación de un documento de ese tipo tendría consecuencias de gran alcance para el desarrollo de las actividades espaciales en el mundo.
99. Se expresó la opinión de que, con unos cambios de redacción mínimos pero adecuados, las directrices del CICDE podían enmendarse de manera que la Subcomisión pudiera recomendar a la Comisión la ratificación de las directrices por parte de la Asamblea General.
100. Se expresó la opinión de que las directrices del CICDE no estaban redactadas como una norma y no deberían considerarse como tal. Podían considerarse como un conjunto de medidas que ayudarían a mantener despejado el espacio para su uso por las generaciones futuras.
101. Se expresó la opinión de que las medidas de reducción de los desechos espaciales deberían aplicarse en una fase más temprana del proceso de diseño de los sistemas espaciales.
102. Se expresó la opinión de que el tema de los desechos espaciales era extremadamente importante para la preservación del medio espacial, a fin de que todos los países en desarrollo pudieran explorar el espacio ultraterrestre en el futuro sin restricciones.
103. Se expresó la opinión de que sólo unos pocos países desarrollados contaban con los medios tecnológicos necesarios para la reducción de los desechos espaciales. El debido cumplimiento de las directrices del CICDE no era en realidad viable para la mayoría de los países menos desarrollados. Esa delegación expresó la esperanza de que se proporcionaran los medios tecnológicos y financieros para la reducción de los desechos espaciales, de manera que los países menos desarrollados pudieran aumentar sus propios esfuerzos para reducir los desechos espaciales con arreglo a su capacidad espacial.

104. Se expresó la opinión de que cabía prever que las medidas de reducción se aplicarían en el diseño de las futuras naves espaciales, y que ello contribuiría considerablemente a la reducción de los riesgos que plantean dichos desechos.

105. Se expresó la opinión de que en las directrices del CICDE debería figurar la recomendación de que los Estados de lanzamiento faciliten información sobre la situación funcional de sus objetos espaciales.

106. Se expresó la opinión de que debería establecerse una red de centros de coordinación especializados en todos los países que pudieran estar expuestos a los riesgos relacionados con el reingreso, y que sería sumamente recomendable que se creara una base de datos internacional de esos centros de coordinación.

107. Se expresó la opinión de que el cumplimiento de todas las medidas de reducción de los desechos espaciales entrañaría costos adicionales para todos los operadores comerciales, por lo que sería conveniente estudiar los medios de proporcionar apoyo técnico y económico.

## **VI. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre**

108. De conformidad con la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos prosiguió su examen del tema 9 del programa, "Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre", en el marco del plan de trabajo aprobado en su 40º período de sesiones (A/AC.105/804, anexo III).

109. La Subcomisión tuvo a la vista los siguientes documentos:

a) Una nota de la Secretaría sobre investigaciones nacionales sobre la cuestión de los desechos espaciales, seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear y problemas relativos a la colisión de esos objetos con los desechos espaciales (A/AC.105/817);

b) Una nota de la Secretaría sobre proyectos de planes de organización para el posible copatrocinio del desarrollo de una norma técnica internacional de seguridad para las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y posible asesoramiento del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para la preparación de esa norma (A/AC.105/C.1/L.268);

c) Un documento de trabajo presentado por la Argentina, Francia, el Pakistán y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre opciones de ejecución para el establecimiento de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles (A/AC.105/C.1/L.271 y Corr.1).

110. Los representantes de Alemania, los Estados Unidos, la India, el Reino Unido y la República de Corea formularon declaraciones en relación con el tema.

111. Se presentaron ante la Subcomisión las siguientes disertaciones técnicas sobre el tema de la utilización de fuentes de energía nuclear (FEN) en el espacio ultraterrestre:

- a) “Principales orientaciones del desarrollo y la utilización en Rusia de fuentes de energía nuclear en el espacio”, por el representante de la Federación de Rusia;
- b) “Aplicaciones espaciales facilitadas o mejoradas por las fuentes de energía nuclear”, por el representante de los Estados Unidos;
- c) “La exploración y los sistemas de energía nuclear del futuro”, por el representante de los Estados Unidos;
- d) “Fuentes de energía nuclear en el espacio: conceptos y aplicaciones de la Agencia Espacial Europea para la exploración científica”, por el representante de la ESA.

112. Se expresó la opinión de que los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre de 1992 (resolución 47/68 de la Asamblea General), habían proporcionado un sólido marco internacional para la utilización de dichas fuentes en el espacio ultraterrestre durante el último decenio. La delegación opinó que la referencia a la norma de protección internacionalmente aceptada sobre la protección contra las radiaciones contenida en los Principios debería mantenerse, y que debería recabarse más información a fin de comprender por qué se proponía una revisión de los principios existentes.

113. Algunas delegaciones opinaron que debería celebrarse un curso práctico, organizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre conjuntamente con el OIEA, como se propone en la opción 2 del documento A/AC.105/C.1/L.271/Rev.1, para examinar el alcance y los atributos generales de una posible norma de seguridad técnica para las FEN en el espacio ultraterrestre.

114. De conformidad con la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 606ª sesión, celebrada el 19 de febrero, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido). El Grupo de Trabajo celebró 11 sesiones.

115. La Subcomisión observó con satisfacción que, de conformidad con el plan de trabajo, el Grupo de Trabajo había avanzado en el intervalo entre períodos de sesiones en la elaboración de posibles opciones de ejecución para establecer un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las FEN en el espacio previstas y actualmente previsibles.

116. La Subcomisión observó que el Grupo de Trabajo había examinado las posibles opciones para establecer una cooperación entre la Comisión y el OIEA (véase A/AC.105/C.1/L.271/Rev.1).

117. En su 616ª sesión, celebrada el 26 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo (véase el anexo IV del presente informe).

118. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos aprobó la recomendación del Grupo de Trabajo de que el Grupo continuara su labor entre períodos de sesiones sobre los temas descritos en el plan de trabajo plurianual para el período 2003-2006 (véase A/AC.105/804, anexo III). Para facilitar los debates entre los miembros interesados del Grupo de Trabajo, el Grupo debería celebrar consultas en Viena el 7 y 8 de junio de 2004 (con una posible prórroga hasta el 11 de junio de 2004 como

máximo), durante el 47º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

## VII. Telemedicina basada en sistemas espaciales

119. De conformidad con la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 10 del programa “Telemedicina basada en sistemas espaciales”, con arreglo al plan de trabajo trienal aprobado en su 40º período de sesiones. De conformidad con el plan de trabajo, a partir de 2004 se invitaría a los Estados miembros de la Comisión a presentar disertaciones sobre la situación de las aplicaciones de la telemedicina en general y las aplicaciones de la telemedicina basada en el espacio en particular que se utilizan en sus países y sobre sistemas de telemedicina disponibles en el comercio y su capacidad para utilizar sistemas espaciales.

120. Los representantes de Austria, el Canadá, Colombia, los Estados Unidos, Francia, la India, el Japón, México, Nigeria y Rumania formularon declaraciones sobre el tema.

121. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones de carácter científico y técnico sobre el tema:

- a) “Telesanidad y satélites”, por el representante de Francia;
- b) “Constelación de pequeños satélites de telecomunicaciones para la telemedicina en Rusia”, por el representante de la Federación de Rusia;
- c) “La telemedicina táctica y comercial en un mundo interactivo: la perspectiva de la NASA”, por el representante de los Estados Unidos;
- d) “Sistemas militares de información médica de guerra: telemedicina”, por el representante de los Estados Unidos;
- e) “Brazo robótico accionado a distancia mediante redes de satélites para diagnósticos por ecografía en situaciones de emergencia en lugares aislados”, por el representante de la ESA;
- f) “Reseña de las actividades actuales de telemedicina en la Agencia Espacial Europea”, por el representante de la ESA.

122. La Subcomisión tomó nota de las amplias aplicaciones de la telemedicina a la atención de la salud y de sus beneficios para la epidemiología, la telecirugía, los servicios externos de radiología, la vigilancia cardíaca, las consultas médicas, incluida la remisión a especialistas, la atención de la salud en un contexto correccional y la enseñanza a distancia de la medicina, así como la enseñanza con fines terapéuticos.

123. La Subcomisión tomó nota de varias iniciativas destinadas a mejorar, entre otras cosas, la cirugía telerrobótica, la vigilancia y el control de la dracunculosis, el dengue, la fiebre del Valle del Rift, el cólera, la meningitis y otras enfermedades, así como el telediagnóstico médico y el apoyo psicológico a las misiones espaciales tripuladas de larga duración.

124. La Subcomisión tomó nota de los importantes beneficios de la telemedicina basada en sistemas espaciales para transmitir conocimientos médicos especializados a dispensarios móviles y estacionarios en lugares alejados y no conectados con la red de telecomunicaciones terrestres, en particular para intervenciones de socorro después de un desastre.

125. La Subcomisión tomó nota de que ya se habían iniciado varios proyectos a nivel nacional, incluido uno en que se habían conectado a terminales de muy pequeña abertura (TMPA/VSAT) comerciales, en diversos lugares, programas informáticos médicos e instrumentos de diagnóstico médico especiales para que los beneficios de la telemedicina basada en sistemas espaciales llegaran al nivel popular.

126. La Subcomisión tomó nota de que el costo del equipo que se utilizaba para la telemedicina basada en sistemas espaciales era motivo de preocupación para los países en desarrollo. Asimismo, observó que, si los precios de ese equipo tendieran a disminuir, ello podría contribuir a que los beneficios de la telemedicina basada en sistemas espaciales llegaran a un mayor número de países en desarrollo y mejoraría bastante los servicios sanitarios y médicos.

127. La Subcomisión convino en que se debía seguir alentando una cooperación internacional más amplia en la esfera de la telemedicina basada en sistemas espaciales para asegurar que todos los países, en particular los países en desarrollo, aprovecharan sus beneficios en diversas esferas de los servicios de salud y médicos.

### **VIII. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo**

128. De conformidad con la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó como cuestión concreta y tema de debate el tema 11 del programa, relativo a la órbita geoestacionaria y las telecomunicaciones espaciales.

129. Los representantes de Colombia, el Ecuador e Indonesia formularon declaraciones al respecto.

130. Algunas delegaciones opinaron que, dado que la capacidad de la órbita geoestacionaria no era ilimitada, se corría el riesgo de que se saturara. Esas delegaciones estimaban que su explotación se debía racionalizar y poner al alcance de todos los países, en particular los que actualmente no poseían la capacidad técnica y científica de acceder a la órbita geoestacionaria en condiciones equitativas. Las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, la situación geográfica de algunos países y el proceso adoptado por la UIT se debían tener también presentes. Por ello, las delegaciones estimaban que el tema de la órbita geoestacionaria debía permanecer en el programa de la Subcomisión.

131. Se expresó la opinión de que se debía, en efecto, dar preferencia a los países en zonas tropicales al asignar el espectro en la órbita geoestacionaria.

132. Se expresó la opinión de que la órbita geoestacionaria formaba parte integrante del espacio ultraterrestre y solamente se podía abordar en el contexto del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes (resolución 2222 (XXI) de la Asamblea General, anexo) y los reglamentos de la UIT.

133. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había organizado una reunión de un grupo de expertos sobre la contribución de la tecnología espacial de las comunicaciones a los esfuerzos por salvar la brecha digital en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003, lo cual había contribuido a aumentar la sensibilización sobre el papel que la tecnología espacial podía desempeñar para alcanzar los objetivos de la Cumbre.

## **IX. Establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio**

134. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 12 del programa “Establecimiento de un sistema espacial integrado de gestión de desastres naturales a nivel mundial, como cuestión concreta y tema de debate.

135. En el marco del tema hicieron declaraciones los representantes de Alemania, China, Cuba, los Estados Unidos, Francia, la India, el Japón, Marruecos y Nigeria.

136. El representante de la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD) presentó ante la Subcomisión una disertación titulada “Hacia la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres”.

137. En el curso de las deliberaciones, las delegaciones pasaron revista a las actividades nacionales y en régimen de cooperación en la utilización de tecnologías basadas en el espacio en apoyo de las tareas de preparación para desastres e intervención. Se ofrecieron ejemplos de iniciativas nacionales y de cooperación bilateral, regional e internacional.

138. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de los progresos realizados por la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en casos de desastres naturales o tecnológicos (la “Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres”). En 2003, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de la Argentina se incorporó a la Carta y el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón decidió solicitar su incorporación, con lo cual el número de organismos espaciales que habían puesto sus medios espaciales a disposición de las autoridades de protección civil en respuesta a un gran desastre ascendía ya a siete.

139. La Subcomisión tomó nota de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había concertado un acuerdo en 2003 para hacerse órgano cooperador de la Carta, facilitando así que, por medio de este acuerdo, cualquier entidad de las Naciones Unidas pudiera solicitar imágenes de la Carta para ayudar en las

actividades de socorro inmediatamente después de un desastre natural o tecnológico. A partir del 1º de julio de 2003, la Oficina había establecido un servicio de urgencias que funcionaba las 24 horas por cuyo conducto las entidades de las Naciones Unidas podían recurrir a la Carta para recibir imágenes digitales en apoyo de las actividades de intervención en emergencias. Desde esa fecha, se había recurrido a la Carta en cinco ocasiones, a saber: para responder a inundaciones en Nepal, a inundaciones en la República Dominicana, a corrimientos de tierras en Filipinas, a un terremoto en Indonesia y, muy recientemente, al terremoto en Marruecos que ocurrió durante el período de sesiones de la Subcomisión.

140. La Subcomisión reconoció las importantes aportaciones que el Equipo de Acción sobre gestión de actividades en caso de desastre había realizado para definir medidas concretas que contribuyeran al ‘establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio’, y convino en que se llevase a cabo un estudio más a fondo de la aplicación de la recomendación de establecer una organización internacional de coordinación espacial para la gestión de los desastres, en el marco de las Naciones Unidas.

141. La Subcomisión tomó nota de la necesidad de que los sistemas de telecomunicaciones basados en el espacio se consideraran en mayor medida como soluciones en la fase de intervención en caso de desastres. Las infraestructuras terrestres de telecomunicaciones solían resultar gravemente afectadas al ocurrir un desastre natural. En ese caso podrían transportarse en avión terminales portátiles de satélite con relativa facilidad e instalarse en plazos cortos, estableciendo así enlaces de comunicaciones indispensables con el mundo exterior. La Subcomisión opinó que todas las organizaciones dedicadas a la intervención en casos de desastre deberían poseer y tener acceso libre a terminales móviles de comunicaciones rápidamente desplegadas, nacionales e internacionales, que fueran compatibles con los distintos sistemas de satélites de comunicaciones. La Subcomisión opinó también que todos los Estados miembros deberían adoptar las medidas necesarias para facilitar ese acceso con fines humanitarios y eliminar los obstáculos existentes al mismo.

142. Se expresó la opinión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debía coordinarse con los explotadores de satélites de comunicaciones para reservar una parte de los medios de transpondedores y de ancho de banda a fin de prestar apoyo a las actividades de gestión de desastres.

143. La Subcomisión tomó nota de que el número de países participantes en el Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT) había aumentado a 35 y que el sistema podría servir de modelo para el posible funcionamiento de un sistema operacional mundial de apoyo en casos de desastre. La Subcomisión también observó que Nigeria, por conducto de su Organismo Nacional de Gestión de Emergencias, había acabado de instalar en 2003 el centro de control de misiones y terminal local de usuarios del COSPAR-SARSAT, lo que contribuiría a prestar apoyo a las operaciones de búsqueda y salvamento en África occidental.

144. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de los progresos realizados por varios Estados miembros para crear soluciones regionales y mundiales integradas basadas en el establecimiento de constelaciones de pequeños satélites que se pueden utilizar no sólo para actividades de gestión de desastres, sino también para la

protección del medio ambiente. Entre esas constelaciones figuraba la constelación de vigilancia de desastres, (en la que otros tres satélites se unieron al Alsat-1 de Argelia en 2003, a saber, el NigeriaSat-1 de Nigeria, el BILSAT-1 de Turquía y el UK-DMC del Reino Unido) y la constelación de pequeños satélites de vigilancia ambiental y de desastres (la constelación “2+1”) que estaba estableciendo China (cuya terminación estaba prevista en 2006, habiendo planes de ampliarla para 2008 a la constelación “4+4”, y que beneficiaría en primer lugar a Asia y el Pacífico).

145. La Subcomisión tomó nota de la labor realizada por el CEOS, más concretamente en lo referente al módulo 3 del programa del CEOS de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se ocuparía de la gestión de desastres y de las repercusiones ambientales y humanitarias en casos de conflicto. El módulo, que se pondría en marcha en 2004, se concentraría en potenciar la sensibilización acerca de las aplicaciones y la utilización de datos de observación de la Tierra en los países en desarrollo y prestaría asistencia para el establecimiento de infraestructura y comunicaciones relacionadas con la gestión de desastres y de las repercusiones ambientales y humanitarias en casos de conflicto.

146. La Subcomisión tomó nota de que la Cumbre sobre la Observación de la Tierra, celebrada en Washington, DC., el 31 de julio de 2003, y las actividades del GEO, creado como consecuencia de la Cumbre, tenían el fin de aportar una nueva dimensión a las actividades mundiales de gestión de desastres. El plan de acción del GEO que se estaba elaborando podría ayudar, una vez que se pusiera en práctica, a proporcionar nuevos medios y recursos a los países, especialmente a los países en desarrollo, para que estuvieran en mejores condiciones de abordar cuestiones sociales críticas.

147. Se expresó la opinión de que existía la necesidad de una coordinación internacional de las diversas actividades de investigación y desarrollo en la esfera de la predicción de terremotos mediante la utilización de sistemas y de información basados en el espacio.

148. La Subcomisión observó que la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de la Argentina, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la ESA habían organizado una reunión de expertos sobre la utilización de la tecnología espacial en la lucha contra las inundaciones y los incendios, en Córdoba (Argentina) del 24 al 26 de noviembre de 2003. La reunión, que fue acogida por el Instituto Mario Gulich, sirvió para preparar perfiles de propuestas de proyectos experimentales.

149. La Subcomisión tomó nota de que el Centro Aeroespacial Alemán y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre estaban organizando, con apoyo de la ESA, el curso práctico internacional de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de los desastres. El curso práctico, cuya celebración estaba prevista en octubre de 2004 en Alemania, brindaría una oportunidad de proponer ideas y estrategias para el establecimiento de un sistema mundial basado en soluciones de la tecnología espacial en apoyo de las actividades de gestión de desastres, dentro de un marco de cooperación internacional.

150. La Subcomisión tomó nota de la oportunidad que brindaba la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que se celebraría en Kobe (Japón) del 18 al 22 de enero de 2005 y que se concentraría en examinar los progresos realizados durante el último decenio, sobre la base de la Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro: directrices para la prevención de los desastres naturales,

la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos, en que figuran los principios, la estrategia y el plan de acción, y en definir un conjunto de metas, actividades y medidas normativas concretas para su ejecución en el período 2005-2015. La Subcomisión observó además que la tecnología espacial podía desempeñar un papel central en la reducción de los desastres y que tanto la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos como la Comisión podían contribuir a la Conferencia Mundial y a sus medidas de seguimiento, velando por que las tecnologías espaciales formaran parte integrante de las soluciones propuestas en el plan de ejecución de la Conferencia.

## **X. Física solar-terrestre**

151. De conformidad con la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 13 del programa “Física solar-terrestre” como cuestión concreta o tema de debate.

152. Los representantes del Canadá, China, Cuba, los Estados Unidos, Francia, la India y el Japón formularon declaraciones en relación con el tema.

153. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema de la física solar-terrestre:

- a) “El plasma del entorno Sol-Tierra”, por el representante de Austria;
- b) “CORONAS-F: contribución a la física solar-terrestre”, por el representante de la Federación de Rusia;
- c) “La importancia científica y la eficiencia socioeconómica de la ejecución de programas de física solar-terrestre”, por el representante de la Federación de Rusia;
- d) “Convivir con una estrella: una iniciativa internacional”, por el representante de los Estados Unidos;
- e) “Visión europea de la iniciativa internacional Convivir con una estrella”, por el representante de la ESA;
- f) “Informe del Grupo de tareas sobre radioastronomía y el espectro de frecuencias radioeléctricas”, por el representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

154. La Subcomisión estuvo de acuerdo en que la física solar-terrestre era importante para explorar la corona solar y entender el funcionamiento del Sol; comprender los efectos que la variabilidad del Sol podía tener en la magnetosfera, el medio ambiente y el clima de la Tierra; explorar los medios ionizados de los planetas; y llegar a las fronteras de la heliosfera y entender su interacción con el espacio interestelar. La Subcomisión convino asimismo en que, a medida que la sociedad se volvía cada vez más dependiente de los sistemas basados en el espacio, era fundamental comprender de qué manera las condiciones meteorológicas espaciales, causadas por la variabilidad del Sol, podían afectar, entre otras cosas, a los sistemas espaciales y los vuelos espaciales tripulados, la transmisión de energía eléctrica, la radiocomunicación de alta frecuencia, las señales del sistema mundial

de navegación por satélite (GNSS) y el radar de largo alcance, así como el bienestar de los pasajeros de las aeronaves a gran altitud.

155. La Subcomisión observó que las tormentas magnéticas intensas, causadas por las eyecciones de masa coronal, habían provocado averías en muchos satélites de comunicaciones en órbita geoestacionaria, extinciones de las frecuencias radioeléctricas y cortes de energía eléctrica en la Tierra. La Subcomisión convino en que la capacidad de pronosticar con exactitud las condiciones meteorológicas espaciales podía ayudar a prevenir o a reducir al mínimo las repercusiones de las tormentas magnéticas intensas en los servicios y sistemas basados en el espacio y en los sistemas de energía en tierra.

156. La Subcomisión observó que los organismos espaciales habían realizado varias misiones científicas para estudiar las interacciones entre el Sol y la Tierra. Entre ellas cabía citar la misión Cluster, la misión Double Star, la sonda e-POP (Enhanced Polar Outflow Probe), el Observatorio Solar y Heliosférico SOHO y la misión Yohkoh.

157. La Subcomisión convino en que la cooperación internacional en las actividades de investigación y desarrollo relativas al sector de la física solar-terrestre eran importantes para todos los países, en particular para los países en desarrollo, debido al alto costo de esas actividades.

158. La Subcomisión observó que la iniciativa internacional Convivir con una estrella era un programa de colaboración sobre física solar-terrestre que se había emprendido para estimular, reforzar y coordinar la investigación espacial con el fin de entender los procesos que rigen el funcionamiento del sistema conectado Sol-Tierra como una entidad integrada. La iniciativa consistía en una flota internacional de más de una decena de misiones espaciales internacionales que adquirirían datos sobre el comportamiento de ese sistema mediante la observación del Sol y de su variabilidad y la medición de las condiciones en el espacio interplanetario. La Subcomisión observó también que se estaban preparando nuevas misiones espaciales para contribuir a la iniciativa internacional Convivir con una estrella en el próximo decenio. Entre esas nuevas misiones figuraban el proyecto CORONAS-PHOTON, la misión de microsátélites Picard, el satélite Solar-B y la Solar Probe, entre otras.

## **XI. Proyecto de programa provisional del 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos**

159. De conformidad con la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó las propuestas relativas al proyecto de programa provisional de su 42º período de sesiones, que se presentaría a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 19 de esa resolución, la Subcomisión pidió al Grupo de Trabajo Plenario, establecido en su 603ª sesión, el 18 de febrero, que examinara el proyecto de programa provisional del 42º período de sesiones de la Subcomisión.

160. En su 617ª sesión, celebrada el 27 de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario sobre el proyecto de programa

provisional del 42º período de sesiones de la Subcomisión, que figuraban en el informe del Grupo de Trabajo Plenario (véase el anexo II del presente informe).

161. La Subcomisión observó que la Secretaría había previsto celebrar el 42º período de sesiones de la Subcomisión del 21 de febrero al 4 de marzo de 2005.

#### *Notas*

<sup>1</sup> *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Viena, 19 a 30 de julio de 1999* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.00.I.3).

<sup>2</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2003* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.UU.A.1 y corrección), capítulo I, resolución 2, anexo.

<sup>3</sup> *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Viena, 19 a 30 de julio de 1999* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.00.I.3, capítulo I, resolución 1).

<sup>4</sup> Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.04.I.6.

<sup>5</sup> Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.04.I.5.

## Anexo I

### Documentos que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos tuvo ante sí en su 41º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.105/807	5	Informe sobre el 13º Curso Internacional de las Naciones Unidas de Capacitación de Educadores para la Enseñanza de la Teleobservación (Estocolmo y Kiruna, Suecia, 5 de mayo a 13 de junio de 2003)
A/AC.105/808	5	Informe sobre el Curso Práctico Regional de las Naciones Unidas sobre la Utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre, destinado a la región de Europa (Poiana Brasov, Rumania, 19 a 23 de mayo de 2003)
A/AC.105/809	5	Informe sobre el Curso Práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea sobre aplicaciones de la teleobservación y educación (Damasco, 29 de junio a 3 de julio de 2003)
A/AC.105/810	5	Informe sobre el Curso práctico Naciones Unidas/Tailandia sobre la contribución de la tecnología espacial de las comunicaciones a los esfuerzos por salvar la brecha digital (Bangkok, 1º a 5 de septiembre de 2003)
A/AC.105/812	5	Informe del Curso Práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre la educación y fomento de la capacidad en materia de tecnología espacial en beneficio de los países en desarrollo, con especial hincapié en las aplicaciones de la teleobservación (Bremen, Alemania, 25 a 27 de septiembre de 2003)
A/AC.105/813	5	Informe sobre el Curso Práctico Naciones Unidas/Academia Internacional de Astronáutica sobre satélites pequeños al servicio de los países en desarrollo: una contribución al desarrollo sostenible (Bremen, Alemania, 30 de septiembre de 2003)
A/AC.105/815	5	Informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial
A/AC.105/816	4	Nota de la Secretaría sobre cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: actividades de los Estados Miembros
A/AC.105/817	8 y 9	Nota de la Secretaría acerca de las investigaciones nacionales sobre la cuestión de los desechos espaciales, seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear y problemas relativos a la colisión de esos objetos con los desechos espaciales

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.105/818	4	Informe de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre sobre su 24º período de sesiones (Ginebra, 21 a 23 de enero de 2004)
A/AC.105/819	6	Nota de la Secretaría sobre cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: actividades de las organizaciones internacionales que han contribuido a aplicar las recomendaciones de UNISPACE III
A/AC.105/820 y Add.1	8	Nota de la Secretaría acerca de las propuestas del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales sobre la reducción de los desechos espaciales: observaciones recibidas de los Estados Miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
A/AC.105/822	4	Informe del Secretario General sobre coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para 2004-2005
A/AC.105/C.1/L.268	9	Nota de la Secretaría sobre proyectos de planes de organización para el posible copatrocinio del desarrollo de una norma técnica internacional de seguridad para las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y posible asesoramiento del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para la preparación de esa norma
A/AC.105/C.1/L.269	6	Informe final del Grupo de Acción sobre el pronóstico del tiempo y el clima, relativo a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III
A/AC.105/C.1/L.270	1	Programa provisional anotado
A/AC.105/C.1/L.271 y Corr.1	9	Documento de trabajo presentado por la Argentina, Francia, el Pakistán y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: opciones de ejecución para el establecimiento de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.105/C.1/L.271/Rev.1	9	Documento de trabajo presentado por el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre: opciones de ejecución para el establecimiento de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles
A/AC.105/C.1/L.272 y Add.1 a 4	6	Proyecto de informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III
A/AC.105/C.1/L.273	6	Informe final del equipo de acción sobre la gestión de actividades en casos de desastre acerca de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III
A/AC.105/C.1/L.274	6	Informe final del Equipo de Acción sobre sistemas mundiales de navegación por satélite acerca de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III
A/AC.105/C.1/L.275	6	Informe final del equipo de acción encargado de desarrollar una estrategia mundial amplia de vigilancia ambiental acerca de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III
A/AC.105/C.1/L.276 y Add.1 y 2	15	Proyecto de informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
A/AC.105/C.1/NPS/2004/L.1	9	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre
A/AC.105/C.1/SD/2004/L.1	8	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre Desechos Espaciales
A/AC.105/C.1/WGW/2004/L.1	5, 6 y 14	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo Plenario
A/AC.105/C.1/2004/CRP.1		Information for participants
A/AC.105/C.1/2004/CRP.2		Provisional list of participants
A/AC.105/C.1/2004/CRP.3		List of space-related initiatives and programmes carried out by member States of the Committee on the Peaceful Uses of Outer Space and within the United Nations system that respond to specific recommendations contained in the Johannesburg Plan of Implementation
A/AC.105/C.1/2004/CRP.4 y Add.1	4	Note by the Secretariat on international cooperation in the peaceful uses of outer space: activities of Member States

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.105/C.1/2004/CRP.5	6	Note by the Secretariat on international cooperation in the peaceful uses of outer space: activities of international organizations that have contributed to implementing the recommendations of UNISPACE III
A/AC.105/C.1/2004/CRP.6	6	Summary of the findings, recommendations and actions taken by the Action Team on Public Health
A/AC.105/C.1/2004/CRP.7	6	Meetings planned during the forty-first session of the Scientific and Technical Subcommittee by Action Teams to implement recommendations of UNISPACE III
A/AC.105/C.1/2004/CRP.8/Rev.1	6	Note by the Secretariat: list of documents related to agenda item 6
A/AC.105/C.1/2004/CRP.9 y Add.1	6	Draft report on the implementation of the recommendations of UNISPACE III: comments received from member States of the Committee on the Peaceful Uses of Outer Space and entities of the United Nations system
A/AC.105/C.1/2004/CRP.10	6	Correlation between the recommendations of UNISPACE III and actions called for in the United Nations Millennium Declaration, the Plan of Implementation of the World Summit on Sustainable Development and the Plan of Action of the World Summit on the Information Society
A/AC.105/C.1/2004/CRP.11	6	Note by the Secretariat on the results of the survey on the level of priority to be given to the recommendations of UNISPACE III that are still to be addressed
A/AC.105/C.1/2004/CRP.12/Rev.1	6	Final report of the Action Team on the Management of Natural Resources
A/AC.105/C.1/2004/CRP.13	6	Final report of the Action Team on Capacity-Building
A/AC.105/C.1/2004/CRP.14	6	Final report of the Action Team on Increasing Awareness
A/AC.105/C.1/2004/CRP.15	6	Summary of the findings, recommendations and actions taken by the Action Team on Increasing Awareness
A/AC.105/C.1/2004/CRP.16	5, 6 y 14	List of issues to be considered in the Working Group of the Whole
A/AC.105/C.1/2004/CRP.17	6	Draft report of the Committee on the Peaceful Uses of Outer Space on the implementation of the recommendations of UNISPACE III: chapter IV, "Synergies between the implementation of the recommendations of UNISPACE III and the results of global conferences held within the United Nations system and other global initiatives"

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.105/C.1/2004/CRP.18		Proceedings of the fourth industry symposium
A/AC.105/C.1/2004/CRP.19	6	Final report of the Action Team on Global Navigation Satellite Systems: corrigendum
A/AC.105/C.1/2004/CRP.20/ Rev.1	14	Proposal for a three-year work plan on space-system-based disaster management support
A/AC.105/C.1/2004/CRP.21	14	Proposal for a new single issue/item for discussion on support for International Geophysical Year 2007
A/AC.105/C.1/2004/CRP.22	8	IADC Space Debris Mitigation Guidelines: comments provided by the Russian Federation
A/AC.105/C.1/2004/CRP.23	8	IADC Space Debris Mitigation Guidelines: comments received from the Czech Republic
A/AC.105/C.1/2004/CRP.24	14	Proposal for a work plan on near-Earth objects
A/AC.105/C.1/2004/CRP.25	14	Draft provisional agenda of the Scientific and Technical Subcommittee at its forty-second session, in 2005
A/AC.105/C.1/2004/CRP.26	9	Proposed outline of objectives, scope and attributes for an international technically based framework of goals and recommendations for the safety of planned and currently foreseeable space nuclear power source applications
A/AC.105/C.1/2004/CRP.27	9	Working paper submitted by the Working Group on the Use of Nuclear Power Sources in Outer Space on potential implementation options for establishing an international technically based framework of goals and recommendations for the safety of planned and currently foreseeable nuclear power source applications
A/AC.105/C.1/2004/CRP.28	9	Draft paper submitted by the Working Group on the Use of Nuclear Power Sources in Outer Space on early draft of flow charts for possible options
A/AC.105/C.1/2004/CRP.29 y Add.1	8	Compilation of comments submitted by member States on the IADC space debris mitigation guidelines contained in document A/AC.105/C.1/L.260
A/AC.105/C.1/2004/CRP.30	6	Interim report of the Action Team on Near-Earth Objects
A/AC.105/C.1/2004/CRP.31	6	Draft list of elements to be included in chapters V and VI
<i>Documentos de antecedentes</i>		
Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta E.04.I.6 (ST/SPACE/20)	5	<i>Seminars of the United Nations Programme on Space Applications</i>
Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta E.04.I.5 (ST/SPACE/21)		<i>Highlights in Space 2003</i>

## **Anexo II**

### **Informe del Grupo de Trabajo Plenario**

#### **I. Introducción**

1. De conformidad con el párrafo 19 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 2003, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 41º período de sesiones, volvió a convocar al Grupo de Trabajo Plenario. El Grupo de Trabajo Plenario celebró 11 sesiones, del 18 al 27 de febrero de 2004. Examinó el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y el proyecto de programa provisional para el 42º período de sesiones de la Subcomisión, que tendría lugar en 2005. En su 11ª sesión, celebrada el 28 de febrero, el Grupo de Trabajo Plenario aprobó el presente informe.

2. Muhammad Nasim Shah (Pakistán) fue elegido Presidente del Grupo de Trabajo Plenario en la 603ª sesión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, celebrada el 18 de febrero. En sus observaciones de apertura, el Presidente examinó el mandato del Grupo de Trabajo Plenario en su período de sesiones de 2004. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí una lista de las cuestiones que debería examinar (A/AC.105/C.1/2004/CRP.16).

#### **II. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial**

3. El Grupo de Trabajo Plenario tuvo a la vista el Informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/815), y observó que la Experta había complementado su informe con una declaración.

4. El Grupo de Trabajo Plenario tomó conocimiento de los cursos prácticos, los cursos de capacitación y las becas de larga duración para capacitación a fondo, así como de los servicios de asesoramiento técnico, que se proponían a la Subcomisión en el Informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/815, anexo II).

5. El Grupo de Trabajo observó que el número de becas de larga duración para capacitación a fondo había disminuido en los últimos años e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que estudiaran la posibilidad de ofrecer ese tipo de becas a personas de países en desarrollo. El Grupo de Trabajo tomó nota con reconocimiento de que la Agencia Espacial Europea (ESA) había seguido brindando oportunidades de beca.

### **III. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

6. El Grupo de Trabajo Plenario tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Proyecto de informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III: resumen de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, resultados logrados por la Comisión y sus órganos subsidiarios gracias al examen de las cuestiones incorporadas en virtud de la estructura revisada del programa y lista de documentos de referencia (A/AC.105/C.1/L.272/Add.3, anexos I a III);
  - b) Proyecto de informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III: resumen de las conclusiones, recomendaciones y medidas adoptadas por los equipos de acción establecidos por la Comisión (A/AC.105/C.1/L.272/Add.4, A/AC.105/C.1/2004/CRP.6 y A/AC.105/C.1/2004/CRP.15).
7. Durante el examen de los progresos realizados por los equipos de acción, el Presidente del Grupo de Trabajo Plenario contó con la asistencia del Presidente del Grupo de Trabajo establecido por la Comisión para preparar un informe que se presentaría a la Asamblea General a fin de que ésta examinara y evaluara, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, en 2004, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.
8. El Grupo de Trabajo observó con reconocimiento que los equipos de acción sobre la estrategia de vigilancia ambiental (recomendación 1), la ordenación de los recursos naturales (recomendación 2), las predicciones meteorológicas y climáticas (recomendación 4), la gestión de las actividades en casos de desastre (recomendación 7), los sistemas mundiales de navegación por satélite (recomendación 10), el fortalecimiento de la capacidad (recomendación 17) y el aumento de la sensibilización (recomendación 18) habían presentado sus informes finales a la Subcomisión (véase el párrafo 60 del informe de la Subcomisión).
9. El Grupo de Trabajo observó que el equipo de acción sobre el desarrollo sostenible (recomendación 11) y el equipo de acción sobre las fuentes de financiación innovadoras (recomendación 32) habían presentado sus informes finales a la Subcomisión en su 40º período de sesiones y a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 46º período de sesiones, respectivamente, en 2003.
10. El Grupo de Trabajo observó que el equipo de acción sobre el intercambio de conocimientos (recomendación 9) y el equipo de acción sobre los objetos cercanos a la Tierra (recomendación 14) habían informado sobre sus progresos realizados y sobre la labor efectuada hasta la fecha.
11. El Grupo de Trabajo Plenario expresó su agradecimiento a todos los presidentes de los equipos de acción, que habían dirigido con competencia la labor asociada a las recomendaciones y habían coordinado las actividades de los equipos de acción.

#### **IV. Proyecto de programa provisional para el 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos**

12. El Grupo de Trabajo Plenario observó que, de conformidad con la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos presentaría a la Comisión su propuesta acerca del proyecto de programa provisional del 42º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en 2005.

13. El Grupo de Trabajo Plenario observó que se habían propuesto los siguientes planes de trabajo nuevos para su inclusión en el programa del 42º período de sesiones de la Subcomisión:

a) Objetos cercanos a la Tierra, propuesto por el equipo de acción sobre los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/C.1/2004/CRP.24); y

b) Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales, propuesto por el Canadá, China, Colombia, Francia, la India, Indonesia, Marruecos y Nigeria (A/AC.105/C.1/2004/CRP.20/Rev.1).

14. El Grupo de Trabajo Plenario observó asimismo que se había propuesto la siguiente cuestión concreta o tema de debate para su inclusión en el programa del 42º período de sesiones de la Subcomisión: Apoyo a la proclamación de 2007 como Año Geofísico Internacional/Año Heliofísico Internacional, propuesto por los Estados Unidos de América (A/AC.105/C.1/2004/CRP.21).

15. El Grupo de Trabajo convino en que, a partir de su 42º período de sesiones, en 2005, examinaría un tema relativo al apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales, de acuerdo con el siguiente plan de trabajo plurianual:

##### **Año 2005**

Examen de las recomendaciones del equipo de acción sobre gestión de actividades en casos de desastre, con vistas a su aplicación\*.

Examen, mediante disertaciones de expertos, de la situación relativa a la capacidad de predicción de terremotos con ayuda de datos e información procedentes de satélites.

Ponencias sobre el apoyo a la gestión en casos de desastre prestado por la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos (Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres).

Ponencias de diversos países sobre el lanzamiento y los servicios en órbita de las constelaciones de pequeños satélites en apoyo de la gestión en casos de desastre.

##### **Año 2006**

Examen de las recomendaciones del equipo de acción sobre gestión de las actividades en casos de desastre con vistas a su aplicación\*.

---

\* Si las recomendaciones son aprobadas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y por la Asamblea General.

Organización de un curso práctico o simposio de un día sobre las comunicaciones para la gestión en casos de desastre con la participación de operadores de satélites de comunicaciones.

Intercambio de información con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y otros organismos especializados de las Naciones Unidas sobre sus actividades relativas al tema del apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales, así como sobre las estructuras regionales para la gestión de desastres.

#### **Año 2007**

Una ponencia de la organización internacional de coordinación de las tecnologías espaciales para la gestión en casos de desastre, si esta organización se establece, sobre la coordinación del apoyo a la gestión en casos de desastre a nivel internacional.

Ponencias presentadas por la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres y otras iniciativas.

Perspectivas a largo plazo de diversos Estados Miembros y organismos espaciales en relación con este tema.

16. El Grupo de Trabajo señaló que la inclusión en el proyecto de programa provisional de la Subcomisión de un examen de las recomendaciones del equipo de acción en el plan de trabajo sobre el apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales se haría en el entendimiento de que las recomendaciones del equipo de acción sobre gestión de actividades en casos de desastre serían aprobadas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y por la Asamblea General.

17. Se expresó la opinión de que, debido a las restricciones financieras, no sería posible apoyar ninguna iniciativa que entrañara costos u otras obligaciones de contribución financiera para los Estados miembros participantes.

18. El Grupo de Trabajo convino en que, a partir de su 42º período de sesiones, en 2005, examinaría un tema relativo a los objetos cercanos a la Tierra con arreglo al siguiente plan de trabajo plurianual:

#### **Año 2005**

Informes de organizaciones internacionales, órganos regionales y otras entidades que trabajan en el sector de las investigaciones sobre los objetos cercanos a la Tierra, incluidas las actividades de detección y seguimiento, en particular informes y ponencias del Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC) (acerca de su actividad multidisciplinaria sobre los objetos cercanos a la Tierra en que participan la Unión Astronómica Internacional, el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y otras uniones científicas) y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre la labor que hayan realizado en 2004. Podría pedirse que presenten ponencias también a otras organizaciones que desempeñen un papel importante en el sector de las investigaciones sobre los objetos cercanos a la Tierra.

Actualización del programa de trabajo para los años siguientes, si es necesario.

### **Año 2006**

Informes de Estados Miembros y organizaciones internacionales sobre sus actividades relativas a los objetos cercanos a la Tierra, con inclusión de las misiones, la búsqueda y el seguimiento, así como sobre los planes para la actividad futura.

Establecimiento de un grupo de trabajo encargado de examinar las formas de avanzar y, en concreto, la posible necesidad de nuevas actividades realizadas a nivel nacional o regional o mediante la cooperación internacional. Ese examen de la cooperación debería efectuarse conjuntamente con el estudio de las perspectivas de armonización y de las vías para una colaboración más amplia.

Actualización del programa de trabajo para el tercer año, según sea necesario, y examen de la necesidad de una labor entre períodos de sesiones.

### **Año 2007**

Continuación de los informes de Estados Miembros y organizaciones internacionales sobre las diversas actividades relacionadas con los objetos cercanos a la Tierra.

El grupo de trabajo debería proseguir su labor y formular las propuestas que estime necesarias, a partir del trabajo realizado en el segundo año.

Examen de la gama de nuevas actividades relativas a los objetos cercanos a la Tierra y de los mecanismos adecuados para llevarlas a cabo.

19. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en revisar el plan para 2005 incluido en el plan de trabajo sobre los desechos espaciales, acordado por la Subcomisión en 2001, en su 38º período de sesiones, a fin de que el Grupo de Trabajo sobre Desechos Espaciales establecido por la Subcomisión en su 41º período de sesiones pudiera examinar, según fuera necesario, las propuestas sobre la reducción de los desechos espaciales y las nuevas observaciones que se recibieran al respecto.

20. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó el siguiente proyecto de programa provisional para el 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2005:

1. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
2. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
3. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
4. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
5. Temas que han de examinarse en el marco de planes de trabajo:

- 
- a) Desechos espaciales;
    - (Los Estados Miembros comenzarán a presentar, a título voluntario, informes sobre las actividades nacionales para aplicar las propuestas sobre la reducción de los desechos espaciales)<sup>a</sup>
    - (Examen por el Grupo de Trabajo sobre Desechos Espaciales, según sea necesario, de las propuestas sobre la reducción de los desechos espaciales y de las nuevas observaciones que se reciban al respecto)
  - b) Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;
    - (Trabajo para 2005, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el documento A/AC.105/804, anexo III)
  - c) Telemedicina basada en sistemas espaciales;
    - (Trabajo para 2005, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el documento A/58/20, párr. 138)
  - d) Objetos cercanos a la Tierra;
    - (Trabajo para 2005, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el párr. 18 *supra*)
  - e) Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales.
    - (trabajo para 2005, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el párr. 15 *supra*)
6. Cuestiones concretas y temas de debate:
    - a) El examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo;
    - b) Apoyo a la proclamación de 2007 como Año Geofísico Internacional/Año Heliofísico Internacional.
  7. Proyecto de programa provisional para el 43º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, incluida la determinación de temas que se han de abordar como cuestiones concretas y temas de debate o en el marco de planes de trabajo plurianuales.
  8. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
21. El Grupo de Trabajo Plenario convino en mantener la práctica de alternar cada año la celebración del simposio organizado por el COSPAR y la Federación Astronáutica Internacional (FAI) y del simposio para fortalecer la asociación con la industria. El Grupo de Trabajo acordó que en 2005 se organizaría el simposio del COSPAR y la FAI, y el simposio de la industria se suspendería.

22. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que el próximo simposio COSPAR/FAI, que tendría lugar en 2005, durante el 42º período de sesiones de la Subcomisión, versara sobre la integración de datos de satélite hiperspectrales y de alta resolución para la agricultura, la vigilancia ambiental y otras posibles aplicaciones nuevas de precisión. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que el simposio se organizara durante la primera semana del 42º período de sesiones de la Subcomisión.

## **V. Otros Asuntos**

23. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que se le convocara de nuevo durante el 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2005.

### *Notas*

<sup>a</sup> Véase el documento A/AC.105/761, párr. 130.

## Anexo III

### Informe del Grupo de Trabajo sobre Desechos Espaciales

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 611ª sesión, celebrada el 24 de febrero de 2004, estableció un grupo de trabajo encargado de examinar las observaciones de los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre las propuestas relativas a la reducción de los desechos presentadas a la Subcomisión en su 40º período de sesiones por el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales.
2. El Grupo de Trabajo celebró una sesión dirigida por el Presidente, Claudio Portelli (Italia), y cinco sesiones dirigidas por el Presidente interino, Petr Lála (República Checa).
3. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí, para su examen, los siguientes documentos:
  - a) Una nota de la Secretaría sobre las propuestas del CICDE sobre la reducción de los desechos espaciales: observaciones recibidas de los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/AC.105/820 y Add. 1);
  - b) Directrices del CICDE para la reducción de los desechos espaciales (A/AC.105/C.1/L.260);
  - c) IADC space debris mitigation guidelines: comments provided by the Russian Federation (A/AC.105/C.1/2004/CRP.22);
  - d) IADC space debris mitigation guidelines: comments received from the Czech Republic (A/AC.105/C.1/2004/CRP.23);
  - e) Compilation of comments submitted by member States on the IADC space debris mitigation guidelines contained in document A/AC.105/C.1/L.260 (A/AC.105/C.1/2004/CRP.29 y Add. 1).
4. El Grupo de Trabajo examinó las propuestas del CICDE así como las observaciones acerca de las propuestas recibidas de los Estados miembros, que figuraban en el documento A/AC.105/C.1/2004/CRP.29.
5. El Grupo de Trabajo recomendó a los Estados miembros interesados, a los observadores ante la Subcomisión y a los miembros del CICDE que contribuyeran a la actualización de las propuestas del CICDE sobre la reducción de los desechos espaciales, para su examen por el Grupo de Trabajo en el próximo período de sesiones de la Subcomisión.
6. El Grupo de Trabajo convino en que se procedería del siguiente modo:
  - a) Se pediría al CICDE que revisara sus propuestas, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los Estados miembros de la Subcomisión, y que presentara un nuevo proyecto de propuestas;
  - b) Se realizaría un ciclo de examen con los Estados miembros y los observadores, por conducto de la Secretaría;

c) Se suministraría a la Subcomisión un nuevo proyecto de propuestas del CICDE sobre la reducción de los desechos espaciales.

7. El Grupo de Trabajo convino en examinar las nuevas propuestas en el 42º período de sesiones de la Subcomisión.

8. El Grupo de Trabajo aprobó el presente informe en su 6ª sesión, celebrada el 27 de febrero.

## Anexo IV

### **Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre**

1. En su 606ª sesión, celebrada el 19 de febrero de 2004, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).
2. En la primera sesión del Grupo de Trabajo, celebrada el 19 de febrero, el Presidente recordó las tareas que el Grupo de Trabajo tenía ante sí, según figuraban en el plan de trabajo plurianual para la elaboración de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre referente al período 2003-2006, que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había aprobado en su 40º período de sesiones (A/AC.105/804, anexo III).
3. En relación con los apartados a) y b) del plan de trabajo para 2004, el Grupo de Trabajo tuvo a la vista copias de las disertaciones técnicas que los representantes de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos, la Agencia Aeroespacial Rusa (Rosaviakosmos) y la Agencia Espacial Europea habían presentado a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos acerca del contenido de las aplicaciones nacionales pertinentes (incluidas las bilaterales y multilaterales), previstas o actualmente previsibles, relativas a fuentes de energía nuclear en el espacio, y de las aplicaciones facilitadas o considerablemente mejoradas por esas fuentes.
4. De conformidad con el apartado f) del plan de trabajo para 2003, el Grupo de Trabajo tuvo a la vista un documento de trabajo preparado conjuntamente por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), titulado “Proyectos de planes de organización para el posible copatrocinio del desarrollo de una norma técnica internacional de seguridad para las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y posible asesoramiento del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para la preparación de esa norma” (A/AC.105/C.1/L.268). El Grupo de Trabajo observó que, en consonancia con el apartado c) del plan de trabajo para 2004, ese documento de trabajo proporcionaba una reseña de los procesos y mecanismos de preparación específicos del OIEA que el Organismo podía utilizar para participar junto con la Subcomisión en la elaboración de un marco técnico de objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio.
5. En el curso de las deliberaciones, el observador del OIEA expuso al Grupo de Trabajo un panorama general de los procedimientos y mecanismos de cooperación entre organismos en relación con la elaboración de normas de seguridad.
6. En cumplimiento del apartado d) del plan de trabajo para 2004, el Grupo de Trabajo tuvo a la vista un documento de trabajo presentado por los Estados Unidos, titulado “Proyecto de esbozo de los objetivos, el alcance y los atributos de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la

seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstos y actualmente previsibles” (A/AC.105/C.1/2004/CRP.26)<sup>a</sup>.

7. En relación con el apartado e) del plan de trabajo para 2004 el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento de trabajo preparado por la Argentina, Francia, el Pakistán y el Reino Unido, titulado “Opciones de ejecución para el establecimiento de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles” (A/AC.105/C.1/L.271 y Corr. 1). El Grupo de Trabajo tuvo asimismo a la vista varias observaciones adicionales propuestas en relación con ese documento de trabajo. Los debates del Grupo de Trabajo sobre esas observaciones culminaron en un texto acordado (A/AC.105/C.1/L.271/Rev.1).

8. Sobre la base de sus deliberaciones, el Grupo de Trabajo convino en aconsejar a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 41º período de sesiones, que informara al OIEA sobre las posibles opciones, según figuraban en el documento de trabajo (A/AC.105/C.1/L.271/Rev.1), para que continuara la participación del OIEA, reconociendo que se requería más trabajo para elaborar y evaluar más a fondo las opciones y la función específica del OIEA.

9. El Grupo de Trabajo examinó las posibles opciones para establecer una cooperación entre la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y el OIEA, que figuraban en el documento de trabajo (A/AC.105/C.1/L.271/Rev.1). La celebración de un curso práctico o una reunión técnica (que organizarían conjuntamente la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el OIEA) podía ser útil para cualquiera de las opciones. Sin embargo, el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que todas las opciones debían elaborarse y evaluarse más a fondo.

10. El Grupo de Trabajo observó que, en virtud del plan de trabajo plurianual para el período 2003-2006, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debía examinar en su 42º período de sesiones, en 2005, la información proporcionada por los organismos espaciales nacionales y regionales acerca del contenido de los programas y aplicaciones nacionales pertinentes (incluidos los bilaterales y multilaterales) previstos o actualmente previsibles.

11. El Grupo de Trabajo observó que los Estados miembros y los organismos espaciales regionales también podrían presentar información sobre el mencionado tema para su inclusión en el informe anual relativa a investigaciones nacionales sobre la cuestión de los desechos espaciales, seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear y problemas relativos a la colisión de esos objetos con los desechos espaciales.

12. El Grupo de Trabajo recomendó que el Grupo continuara su labor entre período de sesiones sobre los temas descritos en el plan de trabajo plurianual para el período 2003-2006. Asimismo, recomendó que su próxima reunión oficiosa se celebrara el 7 y 8 de junio de 2004 (con una posible prórroga hasta el 11 de junio de 2004 como máximo) en Viena, durante el 47º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

13. A fin de prepararse adecuadamente para la reunión oficiosa, el Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría que facilitase ejemplares de los documentos

A/AC.105/C.1/2004/CRP.26 y A/AC.105/C.1/2004/CRP.28 en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas a todos los miembros del Grupo de Trabajo en cuanto fuese posible<sup>b</sup>. Ello permitiría a los miembros del Grupo de Trabajo y al observador del OIEA prepararse para un debate más a fondo de las posibles opciones en la propuesta reunión de junio de 2004.

14. En su 11ª sesión, celebrada el 26 de febrero de 2004, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

#### *Notas*

<sup>a</sup> Este documento se publicará en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas con la signatura A/AC.105/L.253.

<sup>b</sup> Estos documentos se publicarán con las signaturas [A/AC.105/...] y [A/AC.105/...], respectivamente.

---